



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA
Y URBANISMO



PROTEGE
GOBIERNO DE CHILE
red de protección social

UNIDAD ADMINISTRATIVA
EVJ/OOC/lrf.

REF. : CANCELACIÓN DE FACTURA.

ANTOFAGASTA, 23 de Diciembre de 2009.

EXENTA N° **1304 /**

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1.305,
- b) El Decreto N° 121 (V. y U.) de fecha 30 de Mayo de 2008, que me nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo,

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de contratar el servicio de instalación de alarma y cierre centralizado para camioneta Nissan Terrano, perteneciente a esta Seremi de Vivienda y Urbanismo Antofagasta
- b) Que existe el fondo presupuestario para pagar este servicio y se comprometen los recursos del ítem 22.06.002

RESUELVO:

1° CANCELÉSE a Automan Frío Norte Grande la factura N° 1618, por la suma de \$ 64.500. -

2° El gasto que demande la cancelación de la presente Factura deberá imputarse al ÍTEM: 22.06.002 "Mantención y reparación de vehículos".



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ENRIQUE VIVEROS JARA
Secretario Regional Ministerial
MINVU Región Antofagasta

TRANSCRIBIR A:

- Unidad Administrativa